

AURELIO PUCHE RAMOS

La responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos



Este libro constituye, sin duda alguna, el único en toda la bibliografía española que, con carácter monográfico, analiza con exhaustividad el estudio de la responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos.

Por la forma en que su autor aborda esta cuestión, puede considerarse un tratado sobre la responsabilidad de estos agentes en su generalidad, incluso una guía de consulta para resolver, caso por caso, todos los posibles supuestos que se puedan dar en la práctica diaria.

De muy fácil consulta y manejo para el lector, su autor en cada supuesto analizado plantea de forma ordenada la opinión de la doctrina científica, de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las Audiencias Provinciales, distinguiendo en todos ellos el criterio mayoritario y minoritario, con remisión a autores y cita de sentencias de interés.

Su contenido comprende, tras analizar la responsabilidad civil de las sociedades profesionales y del principio de responsabilidad individualizada, personal y privativa, el estudio de las atribuciones y competencias de dichos técnicos como proyectista, director de obra y de ejecución, por aplicación conjunta de la LOE y del CTE para, seguidamente, efectuar un amplio análisis de su responsabilidad por vicios o defectos constructivos y, finalmente, investigar otros supuestos distintos, como son la derivada de daños a los inmuebles colindantes, del replanteo de la obra, en relación con las certificaciones de obra y como consecuencia de accidentes de construcción.

Aurelio Puche Ramos

DOCTOR EN DERECHO
ABOGADO

La responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos

Barcelona
2019



© NOVIEMBRE 2019 AURELIO PUCHE RAMOS

© NOVIEMBRE 2019



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-121158-3-3

ISBN digital: 978-84-121158-4-0

D.L.: B26424-2019

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

CAPÍTULO I

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA EDIFICACIÓN.....	27
1. Los sujetos de la responsabilidad civil	27
1.1. La responsabilidad de las sociedades profesionales	27
1.1.1. Planteamiento	28
1.1.2. La posición de los tribunales	29
1.1.2.1. El criterio favorable a la condena de las per- sonas jurídicas	29
1.1.2.2. Resoluciones contrarias a la condena de las personas jurídicas.....	30
1.2. Pluralidad de autores del hecho dañoso. El principio de responsabilidad individualizada, personal y privativa de los agentes de la edificación.....	33
2. La responsabilidad solidaria en materia de edificación	35
2.1. En el art. 1.591 del Código civil.....	36
2.2. En la LOE	37
2.2.1. Imposibilidad de probar la causa del daño	38

2.2.2. Imposibilidad de probar la parte de responsabilidad atribuible a cada agente	39
---	----

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	41
1. Justificación de su estudio en este trabajo	41
2. Las atribuciones y competencias en la LOE y en el CTE	42
2.1. El aparejador o arquitecto técnico como proyectista	42
2.1.1. Concepto	42
2.1.2. Atribuciones y competencias	43
2.2. El aparejador o arquitecto técnico como director de obra...	44
2.2.1. Concepto	44
2.2.2. Atribuciones y competencias	47
2.3. El aparejador o arquitecto técnico como director de ejecución	50
2.3.1. Concepto	50
2.3.2. Atribuciones y competencias	52
2.3.2.1. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas	52
2.3.2.2. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra	55
2.3.2.3. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas	59
2.3.2.4. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así	

como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas	63
2.3.2.5. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado	64
2.3.2.6. Control de la obra terminada	65

CAPÍTULO III

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS POR VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS.....	67
1. Responsabilidad por vicios de proyecto.....	67
1.1. Opinión de la doctrina	68
1.2. Opinión de los tribunales.....	68
1.2.1. Criterio del Tribunal Supremo	69
1.2.2. Criterio de las Audiencias Provinciales	71
1.2.2.1. Posición mayoritaria: absolución del aparejador o arquitecto técnico.....	71
1.2.2.2. Posición minoritaria: condena al aparejador o arquitecto técnico.....	75
1.2.2.3. Posición intermedia: responsabilidad del aparejador o arquitecto técnico cuando se trata de cuestiones fundamentales	77
1.3. Responsabilidad en los supuestos de modificaciones del proyecto.....	77
1.4. Responsabilidad por omisiones del proyecto.....	80
2. Responsabilidad por vicios del suelo	84
2.1. Posición de nuestra doctrina	84
2.2. Posición del Tribunal Supremo.....	85
2.3. Posición de las Audiencias Provinciales.....	87

2.4	Responsabilidad por deficiencias u omisión del estudio geotécnico	91
2.4.1.	Concepto y regulación legal.....	91
2.4.2.	Responsabilidad por deficiencias en el estudio geotécnico	94
2.4.2.1.	Postura de la doctrina	94
2.4.2.2.	Criterio de los tribunales	95
2.4.3.	Responsabilidad por omisión o inexistencia del estudio geotécnico.....	97
2.5.	Especial referencia a vicios por defectuosa compactación del terreno.....	100
2.5.1.	Postura del Tribunal Supremo.....	100
2.5.2.	Postura de las Audiencias Provinciales.....	101
3.	Responsabilidad por vicios de ejecución	103
3.1.	Cuestiones previas.....	105
3.1.1.	Diferencia entre defectos de ejecución y defectos de la dirección de ejecución.....	105
3.1.2.	Responsabilidad por falta de control cualitativo y cuantitativo.....	111
3.1.3.	La <i>lex artis</i> y las normas de la buena construcción....	113
3.1.4.	Responsabilidad en los supuestos de contratación conjunta o sucesiva de varios directores de ejecución	115
3.1.4.1.	Contratación conjunta.....	116
3.1.4.2.	Contratación sucesiva	116
3.1.5.	Especial referencia a la responsabilidad del director de ejecución en relación con las instalaciones.....	119
3.1.6.	Responsabilidad de los técnicos por incumplimiento de la normativa técnica y urbanística.....	122
3.1.6.1.	Posición de la jurisprudencia: condena al arquitecto, con absolución del aparejador o arquitecto técnico.	123

3.1.6.2.	En el caso de concurrencia de vicios o defectos constructivos ¿el cumplimiento de la normativa técnica exonera de responsabilidad?	125
3.1.6.3.	Responsabilidad mancomunada o solidaria en ambos supuestos	126
3.2.	Responsabilidad por vicios de la dirección de la ejecución .	127
3.2.1.	Postura de los tribunales.....	128
3.2.1.1.	Criterio mayoritario de los tribunales: imputación de responsabilidad.....	128
3.2.1.2.	Criterio minoritario de los tribunales: absolución	129
3.2.2.	Responsabilidad por ausencia de instrucciones.....	130
3.2.3.	Responsabilidad por falta de control de la ejecución	133
3.3.	Defectos que afectan a elementos de terminación o acabado	139
3.3.1.	Criterio del Tribunal Supremo.....	140
3.3.2.	Criterio de las Audiencias Provinciales	140
3.4.	Responsabilidad por vicios o defectos generalizados y absolución en caso defectos puntuales	142
3.5.	Responsabilidad en los supuestos de intervención de empresas especializadas	149
4.	Responsabilidad por vicios que afectan a elementos estructurales	151
4.1.	Posición mayoritaria de los tribunales: absolución del aparejador o arquitecto técnico	151
4.2.	Posición minoritaria de los tribunales: condena al director de obra y al director de ejecución.....	154
5.	Pluralidad de agentes responsables en relación con los materiales o productos de construcción	156
5.1.	Concepto de materiales o productos de construcción	156

5.2.	Responsabilidad del constructor	158
5.3.	Responsabilidad de los suministradores de productos.....	160
5.4.	Responsabilidad de las entidades y los laboratorios de control de la calidad	161
5.5.	Responsabilidad del director de ejecución	162
5.5.1.	De los materiales fabricados en la industria	163
5.5.1.1.	Responsabilidad compartida con el proyectista o director de obra.....	164
5.5.1.2.	Responsabilidad conjunta con el director de obra y con el constructor.....	165
5.5.1.3.	Responsabilidad compartida sólo con el constructor, con absolución del arquitecto ..	167
5.5.1.4.	Responsabilidad compartida con el promotor	169
5.5.1.5.	Absolución del aparejador o arquitecto técnico.....	170
5.5.2.	De los materiales prefabricados	171
5.5.2.1.	Postura de la doctrina	171
5.5.2.2.	Postura de los tribunales.....	171
5.6	Responsabilidad del proyectista y del director de obra.....	173
5.6.1.	Posición mayoritaria de la jurisprudencia: imputación de responsabilidad	174
5.6.2.	Posición minoritaria de la jurisprudencia: no imputación de responsabilidad.....	178
6.	Responsabilidad derivada del certificado final de obra.....	179
6.1.	Responsabilidad de la veracidad y exactitud del certificado final de obra	182
6.1.1.	Posición de la doctrina	182
6.1.1.1.	Criterio mayoritario: no imputación de responsabilidad	182
6.1.1.2.	Criterio minoritario: asunción de responsabilidad	184

6.1.1.3. ¿Responsabilidad mancomunada o solidaria?.....	184
6.1.2. Criterio de los tribunales	184
6.1.2.1. Criterio mayoritario: no imputación de responsabilidad	185
6.1.2.2. Criterio minoritario: asunción de responsabilidad	186
6.2. Responsabilidad derivada de la inexistencia o negativa a firmar el certificado final de obra	188
6.2.1. Posición mayoritaria de los tribunales: exoneración de responsabilidad	188
6.2.2. Posición minoritaria de los tribunales: imputación de responsabilidad	189
6.3. Responsabilidad en caso de obra no terminada	191
7. Supuestos de responsabilidad en ejercicio de la acción por incumplimiento contractual	193
7.1. Improcedencia del ejercicio de la acción por incumplimiento contractual contra los técnicos en reclamación de vicios o defectos constructivos	193
7.2. Responsabilidad en los supuestos de diferencias entre lo previsto en el proyecto y los materiales puestos en obra	195
7.3. Responsabilidad en los supuestos de diferencias entre la memoria de calidades y los materiales puestos en obra	199
7.4. Responsabilidad en los supuestos de inhabilidad de la plaza de garaje.....	202
7.5. Responsabilidad en los supuestos de diferencias de superficies previstas en proyecto y lo ordenado en el planteamiento urbanístico aplicable	205

CAPÍTULO IV

OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS APAREJADORES O ARQUITECTOS TÉCNICOS	207
---	-----

1.	Introducción.....	207
2.	La responsabilidad por daños a los inmuebles colindantes.....	207
2.1.	Régimen jurídico aplicable	208
2.2.	Responsabilidad por vicios de proyecto.....	210
2.2.1.	Posición minoritaria en los tribunales: imputación de responsabilidad al aparejador o arquitecto técnico.....	210
2.2.2.	Posición mayoritaria en los tribunales: absolución del aparejador o arquitecto técnico	211
2.3.	Responsabilidad por vicios del suelo.....	214
2.4.	Responsabilidad por vicios de ejecución	217
2.4.1.	Supuestos en que se declara su responsabilidad.....	217
2.4.1.1.	Por falta de control o vigilancia.....	218
2.4.1.2.	Por ausencia de medidas de seguridad o adopción de medidas erróneas o ineficaces .	223
2.4.1.3.	Por inidoneidad del sistema de excavación utilizado	230
2.4.1.4.	Por la maquinaria utilizada.....	231
2.4.2.	Supuestos en que procede su absolución	232
2.5.	Absolución del director de ejecución por daños estructurales	236
3.	Responsabilidad derivada del replanteo de la obra.....	238
3.1.	Concepto y regulación legal	239
3.2.	Atribuciones y competencias.....	241
3.3.	Responsabilidad por errores en el replanteo	242
3.3.1.	Criterio mayoritario: responsabilidad exclusiva del arquitecto	242
3.3.2.	Criterio minoritario: responsabilidad del aparejador o arquitecto técnico	246
4.	Responsabilidad en relación con las certificaciones de obra.....	248
4.1.	Regulación legal.....	248

4.2.	Responsabilidad del director de ejecución	251
4.2.1.	Doctrina mayoritaria de los tribunales: condena solidaria de los técnicos y constructora	252
4.2.2.	Doctrina minoritaria de los tribunales: absolución del arquitecto	253
5.	Responsabilidad derivada de accidentes de construcción.....	255
5.1.	Supuestos en que se declara su responsabilidad.....	256
5.1.1.	Por omisión de las medidas de seguridad.....	256
5.1.2.	Por insuficiencia de las medidas de seguridad.....	257
5.1.3.	Por falta de control de la adopción de las medidas de seguridad	258
5.1.4.	Por falta de comprobación y revisión de los elementos de seguridad	260
5.1.5.	Por falta de control de la ejecución.....	260
5.2.	Supuestos en que procede su absolución.....	261
ÍNDICE CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA		265
Del Tribunal Supremo		265
De Audiencias Provinciales		276
BIBLIOGRAFÍA.....		293

Prólogo

Sirvan estas líneas, a manera de prólogo, como presentación del autor y de la obra que ahora el lector tiene en sus manos. Este libro es fruto del denodado esfuerzo y la serena reflexión que, durante varios años, ha desplegado Aurelio Puche con el fin de poner algo de luz en una materia que hasta hoy –esperamos– adolecía de cierta oscuridad y confusión, derivada en gran medida de la yuxtaposición de normas que regulaban competencias y responsabilidades de otros técnicos, así como de un tanto de olvido por el legislador español de la figura de los aparejadores y arquitectos técnicos.

Aurelio Puche Ramos es abogado especialista en la materia; durante muchos años de su ejercicio profesional ha asesorado y dirigido los servicios jurídicos de entidades directamente implicadas en la edificación (COAAT de Gran Canaria y de una aseguradora de ámbito nacional). Por consiguiente, en su devenir diario ha tenido que lidiar constantemente con los problemas e incertidumbres que suscita el complejo mundo de la responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos. Y podemos decir, porque nos consta, que en la mayoría de las ocasiones lo ha hecho exitosamente. Las razones de ese éxito, amén del celo profesional que pone en todo lo que hace, están también en su curiosidad científica, en su permanente inquietud y en un insaciable «hambre» de conocimiento que le llevó a emprender la tarea de indagar en las profundidades de la responsabilidad civil de estos profesionales, sondeando los numerosos conflictos y vicisitudes que se presentan en esta suerte de litigios que, por otra parte, no siempre encuentran una misma respuesta de los tribunales.

Así, dedicó varios años a la realización de su tesis doctoral. Como suele ser habitual en este tipo de trabajos, la llevó adelante sacrificando mucho de sí mismo, de su tiempo y de sus seres queridos o, como él mismo dice, privándoles –y privándose, añadimos nosotros– de su compañía. Pero el resultado, obviamente, valió la pena pues, defendida esta tesis doctoral, en abril de 2016, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el título «*La responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos como consecuencia de su intervención en el proceso constructivo*», obtuvo la máxima calificación posible de sobresaliente «cum laude». Ahora nos presenta, con las necesarias adaptaciones que impone la edición de cualquier monografía, los contenidos más originales que resultan de su minuciosa investigación.

En este sentido, el autor aporta una visión rigurosamente actualizada de la responsabilidad de estos agentes de la edificación, que permite delimitar claramente su verdadero alcance cuando participan en el proceso constructivo, deslindándola al propio tiempo de la de los demás agentes edificatorios, especialmente del arquitecto y del constructor. El estudio no se limita a la responsabilidad civil por vicios o defectos constructivos, por ende la más conocida, sino que también se extiende a otros supuestos de responsabilidad, como son la derivada de daños a los inmuebles colindantes, del replanteo de la obra, en relación con las certificaciones de obra y como consecuencia de accidentes de construcción.

Así pues, a la vista de la diferente óptica desde la que se trata el tema, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que este libro puede considerarse un tratado sobre la responsabilidad de estos agentes en su generalidad, incluso si se prefiere una guía de consulta para resolver, caso por caso, todos los posibles supuestos que se puedan dar en la práctica diaria. Porque lo cierto es que, aunque se ha escrito masivamente sobre la responsabilidad civil de los agentes edificatorios en general, nunca se había tratado de forma monográfica la de los aparejadores y arquitectos técnicos en particular. Esto hace, pues, más original y trascendente la obra que nos honramos en presentar, en cuanto significa la oportunidad de contar con un trabajo científico y práctico único, que actualiza las bases de la responsabilidad civil en que incurren estos concretos agentes, analizándola en ese contexto desde el

punto de vista del estudio de las atribuciones y competencias que asumen en el proceso constructivo.

Pero no es solo la originalidad del tema lo que llama la atención de esta obra. Tanto o más debe resaltarse la clarividencia con la que su autor, sistemática y ordenadamente, va desgranando uno por uno los diversos supuestos en que suele ser condenado el director de ejecución. Resulta, por tanto, particularmente relevante en la obra la configuración de la responsabilidad civil por vicios o defectos constructivos, a la que se dedica el capítulo tercero del libro, en el que sobresale, a nuestro entender, el tratamiento de la responsabilidad por vicios de la dirección de ejecución, expresión que introduce su autor para diferenciarla de la responsabilidad por vicios de la ejecución imputable exclusivamente al constructor.

Pero hay más aspectos que, entendemos, cualifican esta obra con mayor grado aún de distinción. Por un lado, la modélica ordenación de las aportaciones doctrinales en la materia y, por otro, el meticuloso y perfeccionista análisis de las decisiones judiciales más sobresalientes. El autor, con precisión y agilidad, nos ofrece el núcleo más significativo de los criterios del Tribunal Supremo en estas cuestiones, ordenando casuísticamente alrededor de doscientas decisiones de nuestro Alto Tribunal. Y, allí donde no se ha pronunciado, o aplicando sus ideas, aporta también no menos del doble de resoluciones de las audiencias provinciales.

Este libro, en definitiva, refleja la personalidad científica de Aurelio Puche: exhaustiva en el estudio y valiente en la aportación de ideas. Así pues, además de congratularnos con él por la aparición de su primera obra monográfica, gustosamente recomendamos su análisis y lectura, de indudable utilidad tanto en el ámbito académico como ciertamente, de manera incrementada, para los prácticos del Derecho y para quienes, en el ámbito del proceso constructivo, pudieran o debieran tener en cuenta las sugerencias y propuestas que dimanen de un estudio hecho en profundidad y con profusión de las atribuciones y competencias de estos agentes tras la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de la Edificación y del Código Técnico de la Edificación, lo que constituye una novedad a nivel doctrinal, pues por

primera vez se contiene una enumeración exhaustiva de tales cometidos en función del encargo profesional que asuman en el proceso de construcción, obviando aquí las que les pudiera corresponder conforme a la normativa anterior de dudosa vigencia.

Las Palmas de G.C., diciembre de 2018

Ignacio Díaz de Lezcano

Catedrático de Derecho Civil – ULPGC

Introducción

Numerosísimas han sido las resoluciones judiciales que han abordado la responsabilidad civil de aparejadores y arquitectos técnicos como consecuencia de su intervención en el proceso constructivo, especialmente en materia de vicios o defectos en la edificación. Se trata en su mayoría de sentencias que, las más de las veces, se inclinan por la condena de estos agentes de la edificación, en ocasiones por su errónea concepción de «*vigilantes a pie de obra*» y otras veces por la simple existencia de vicios de ejecución, con la correlativa absolución del arquitecto.

No obstante, en no pocos casos esta jurisprudencia es ciertamente contradictoria, produciéndose condenas basadas en los mismos argumentos empleados en otras ocasiones para su absolución. Se llega incluso a pronunciamientos condenatorios partiendo muchas veces de conclusiones erróneas, al atribuirles competencias que no les corresponde y emplearlas de manera generalizada como cuerpo de doctrina, o en otros casos por la utilización de normativa histórica de dudosa vigencia y que no les resulta de aplicación en el proceso constructivo actual.

En general, estos pronunciamientos suelen ir acompañados casi siempre de una condena solidaria junto con el promotor y constructor, con la consiguiente absolución del arquitecto. Esto supone que en la práctica el perjudicado se dirige única y exclusivamente contra el aparejador o arquitecto técnico para exigir el pago de la totalidad de la condena o de la reparación, dada la más que probable insolvencia de aquéllos. Lo que a la postre

se traduce en la obligación de sus aseguradoras del pago de la parte que, en caso de una condena ajustada al principio de personalidad de la responsabilidad, debería asumir, de un lado, el promotor por su condición de agente que obtiene el mayor beneficio económico en el proceso constructivo; y, de otro, el constructor, normalmente el verdadero responsable de los daños que se reclaman.

Esta abundante jurisprudencia no se corresponde en absoluto con la escasa bibliografía existente sobre la responsabilidad civil de los aparejadores o arquitectos técnicos, lo que ha provocado la existencia de numerosas dudas entre los abogados que asumen su defensa y a las que este trabajo pretende responder.

Precisamente el título de este libro, «*La responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos*», refleja una inquietud por contestar todas y cada una de esas dudas, de manera que su finalidad es aclarar cuál es el alcance de la verdadera responsabilidad civil que asumen estos agentes en el proceso constructivo.

Especial gratitud traslado a los profesores de Derecho Civil de la Universidad de Las Palmas de G.C., mis directores de tesis, don Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano y don Luis Alberto Godoy Domínguez, quienes aceptaron mi interés por investigar sobre esta materia y dedicaron tiempo y esfuerzo a que esta obra pudiera ser una realidad.

Las Palmas de G.C., octubre de 2019